## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisicipnes PAC/FMGR/jama

# DECRETO EXENTO Nº 01655.-

SANTA CRUZ, Junio 05 del 2020.-

#### **VISTOS:**

- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me 1.confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-
- Memorándum Nº 706 del 26/05/2020 de la Oficina de Dideco.-2.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestario Nº 856, extendido por el Departamento 3.de Finanzas.-
- Cotización del Proveedor Abastible S.A., Rut Nº 91.806.000-6, por la suma \$ 4.-216.747, Iva Incluido .-
- Copia Decreto Exento Nº 1593, de fecha 29/05/2020, que aprueba el Programa.-5.-
- Copia del respectivo programa.-6.-

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 20 cargas de gas de 15 Kilos, para efectuar ayuda social a la comunidad, en este caso a las familias contagiadas por covid-19, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, la contratación se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.(Cod. Id. Nº 1611837).

### DECRETO

- AUTORÍZASE, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A., Rut Nº 91.806.000-6, por la suma de \$ 219.817, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando .-
- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto 2.anterior.-
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL 3.-PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

PAOLA DEL C. ACUNA CACERES

Administradora Municipal

\* Adquisiciones (1)

\* Archivo (1)